



2475

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN N° 99 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 21 DE ENERO DE 2015

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos González N° 285 de la Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 10:00 horas, del día miércoles 21.01.2015, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. José María Viaña Pérez Rector
- Dra. Nancy Olivero Pacheco Vicerrectora Académica
- Dr. Feliciano Oncevay Espinoza Vicerrector de Investigación
- Dr. José Luis La Rosa Botonero Director de la Escuela Universitaria de Post Grado

El señor **Rector** con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 99 del Consejo Universitario.

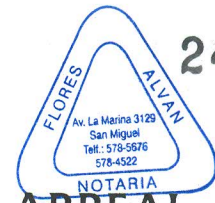
AGENDA

1. Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
2. Comisión Especial encargada de llevar a cabo los Procesos de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la UNFV.
3. Participación de la Mg. ARMINDA TIRADO RENGIFO, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad, organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Instituto de Química Física "RocaSolano", realizado en España.

ORDEN DEL DÍA

1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

El señor **Rector**, concede el uso de la palabra al **Dr. Juan Alfaro Bernedo**, Jefe de la Dirección General de Administración, quien a su vez expresa que la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y modificado por Ley N° 29873, establece en su Artículo 8° que "Cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional...". Asimismo, señala que el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 184-2008-EF, modificado con D.S. N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado...". Finalmente, manifiesta que el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Universidad



2476

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Nacional Federico Villarreal, propuesto para el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado por la Oficina Central de Logística y Servicios Auxiliares y formulado en base a las necesidades de bienes y servicios presentadas por las dependencias de la Universidad y en función a los montos establecidos en el Presupuesto Institucional de Apertura 2015, aprobado mediante Resolución R. N° 7078-2014-CU-UNFV, de fecha 29.12.2014, así como de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada con Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE, modificada con Resolución N° 019-2004-CONSUCODE/PRE. También, cuenta con la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación, mediante Oficio N° 172-2015-OCPL-UNFV, de fecha 20.01.2015.

Finalizada la intervención del **Dr. Juan Alfaro Bernedo**, Jefe de la Dirección General de Administración, el señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2015, levanten la mano, siendo **Aprobado por Unanimidad** y acuerdan: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2015 de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

2. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE LA UNFV.

El señor **Rector**, solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en conformar, a partir de la fecha, la Comisión Especial encargada de llevar a cabo los Procesos de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS de esta Universidad para el Año 2015, levanten la mano, siendo **Aprobado por Unanimidad** y acuerdan: Conformar, a partir de la fecha, la Comisión Especial encargada de llevar a cabo los Procesos de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS de esta Universidad para el Año 2015, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

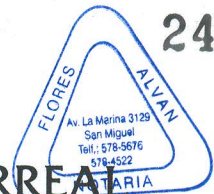
Lic. Soledad Fanny Barrera Dávila
Lic. Alfredo García Casique
Econ. José Condori Quispe

Miembros Suplentes:

Mg. José Coveñas Lalupu
Lic. Margarita Ingunza Orbezo
Lic. José Edilberto Ardiles Bellido

3. PARTICIPACIÓN DE LA MG. ARMINDA TIRADO RENGIFO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE ESTA UNIVERSIDAD, ORGANIZADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO DE QUÍMICA FÍSICA "ROCASOLANO", REALIZADO EN ESPAÑA.

El señor **Rector**, expresa que mediante Oficio N° 342-2014-OCNICT-UNFV, de fecha 18.11.2014, la Jefa de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y Cooperación Técnica de esta Universidad, señala que la referida docente ha sido aceptada para realizar una estancia durante el mes de diciembre del 2014 en el Laboratorio de Termoquímica y FT – ICR del Instituto de Química Física Rocasolano y que actividades como la señalada se encuentran enmarcadas en el Programa de Movilidad Académica, opinando por que se otorgue la asignación por viáticos internacionales ascendente a la



2477

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

suma de S/. 6,000.00 (Seis Mil 00/100 Nuevos Soles) con cargo al presupuesto aprobado para dicho programa, por lo que solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en aprobar dicho punto, levanten la mano siendo **Aprobado por Unanimidad** y acuerdan: Formalizar la autorización a la Mg. ARMINDA TIRADO RENGIFO, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores, para realizar una pasantía en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Instituto de Química Física "Rocasolano" en Madrid – España, realizado en el mes de diciembre de 2014; asimismo, autorizar a la Oficina Central de Económico Financiera, efectuar el reembolso por el monto de S/. 6,000.00 (Seis Mil 00/100 Nuevos Soles), a la citada docente, por concepto de viáticos internacionales, gasto que generó la participación en dicho evento.

Finalmente, el señor **Rector** solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en dispensar la lectura y del trámite de aprobación de la presente Acta, para su inmediato cumplimiento, levanten la mano, siendo **Aprobada por Unanimidad**.

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día mes y año.

Dr. José María Viaña Pérez
Rector

Dra. Nancy Olivero Pacheco
Vicerrectora Académica

Dr. Feliciano Oncevay Espinoza
Vicerrector de Investigación

Dr. Eckerman Panduro Angulo
Secretario General